



30 de noviembre de 2020  
Armenia, Quindío.

Doctor:  
**CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ**  
Director Seccional de Administración Judicial  
Armenia, Quindío

Asunto: Recomendación Prórroga Orden de Compra 54685

Respetado Dr. Carlos Alberto,

Me permito informar que mediante oficio fechado el 30 de noviembre de 2020, el contratista CREAM de Colombia SAS, solicita prórroga en tiempo hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2020 para la orden de compra No. 54685 de 2020, cuyo objeto es la *“Adquisición e instalación de escáneres con el fin de garantizar la digitalización de los expedientes judiciales para la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío”*, con el fin de culminar con las actividades de instalación de los escáneres adquiridos mediante la mencionada orden de compra.

Igualmente, informo que a hoy 30/11/2020, se tiene confirmación de que el 97% de los escáneres adquiridos ya se encuentran entregados en los diferentes despachos judiciales y que, en el municipio de Circasia, la empresa transportadora intento realizar la entrega, pero a razón del trabajo en casa que actualmente se adelanta, no se encontró a nadie en el Despacho para realizar la entrega y se procedió a reprogramar la misma.

A continuación, se presenta una relación de los escáneres ya entregados.

CIUDAD	SEDE JUDICIAL; DIRECCION	CANT.	ENTREGADO
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Calle 20A # 14-15 Edificio Gómez	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI
Armenia	Quindío, Armenia; Carrera 12 # 20-63 Palacio Justicia	1	SI



CIUDAD	SEDE JUDICIAL; DIRECCION	CANT.	ENTREGADO
Quimbaya	Quindío, Quimbaya; Carrera 6 Calle 12 Esquina	1	SI
Quimbaya	Quindío, Quimbaya; Carrera 6 Calle 12 Esquina	1	SI
Salento	Quindío, Salento; Calle 3 # 3-33	1	SI
Buenavista	Quindío, Buenavista; Calle 2 # 3-28	1	SI
Córdoba	Quindío, Córdoba; Calle 14 # 10-47	1	SI
Pijao	Quindío, Pijao; Carrera 5 # 10-35	1	SI
Filandia	Quindío, Filandia; Calle 4 # 4-36	1	SI
Génova	Quindío, Génova; Carrera 12 # 25-60	1	SI
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	

Con base en la solicitud del contratista y teniendo en cuenta que el 97% de los escáneres ya se encuentran en sitio, disponibles para su instalación y que el 3% (dos escáneres) aun no se han entregado pero esta demora no es atribuible al contratista, respetuosamente me permito recomendarle la modificación contractual a la orden de compra No. 54685 de 2020, cuyo objeto es la *“Adquisición e instalación de escáneres con el fin de garantizar la digitalización de los expedientes judiciales para la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío”*, en el sentido de prorrogar la misma, hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2020.

Para lo anterior anexo:

Informe parcial de supervisión

Solicitud Prórroga a Orden de Compra 54685 presentada por el contratista.

Cordialmente



**Allen David Zuluaga Mateus**

Profesional Universitario – Supervisor OC 54685

Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia